

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2020-601 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020. Expediente 2019/1422.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 169, 170 y en la Disposición Adicional 16 de la Ley 7/85, habida cuenta de el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2019 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2020.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria número 245 de fecha 23 de diciembre de 2019, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo.

Marina de Cudeyo, 22 de enero de 2020.
La concejala delegada de Hacienda,
por resolución de Alcaldía número 389/19.
Emilia Pérez Prieto.

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 19

ANEXO PRIMERO

RESUMEN POR CAPITULOS (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA) AÑO 2.020

INGRESOS

Capítulos	Denominación	Importe €	% s/total
1	Impuestos Directos	2.178.049,22 €	43,93%
2	Impuestos Indirectos	193.064,78 €	3,89%
3	Tasas y otros ingresos	974.055,76 €	19,65%
4	Transferencias corrientes	1.390.795,92 €	28,05%
5	Ingresos Patrimoniales	91.831,36 €	1,85%
	Ingresos Corrientes	4.827.797,03 €	97,38%
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €	
7	Transferencias de capital	129.874,62 €	2,62%
	Ingresos de Capital	129.874,62 €	2,62%
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.957.671,65 €	
	TOTAL	4.957.671,65 €	100,00%

GASTOS

Capítulos	Denominación	Importe €	% s/total
1	Gastos de Personal	1.827.924,65 €	38,58%
2	Gastos en bienes y servicios corrientes	2.387.408,97 €	50,38%
3	Gastos Financieros	50,00 €	0,00%
4	Transferencias corrientes	156.000,00 €	3,29%
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00%
	Gastos Corrientes	4.371.383,62 €	92,25%
6	Inversiones Reales	367.000,00 €	7,75%
7	Transferencias de capital		0,00%
	Gastos de Capital	367.000,00 €	7,75%
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.738.383,62 €	100,00%
	TOTAL	4.738.383,62 €	100,00%

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 19

ANEXO SEGUNDO

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO	ESCALA-SUBESCALA-CLASE-CATEGORIA	PLAZAS	GRUPOS DE CLASIFIC.	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	Ptos. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBSERV.
Secretaria	F.H.N./Entrada/Secretaria	1	A1	30	136,0	Propiedad
Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	2	C1	21	67,0	Propiedad
Subinspector jefe	E.E./Subinspector	1	B	22	93,5	Propiedad.
Agente	E.A.E./S.E./P.L./Agente	7	C1	20	70,0	Propiedad
Arquitecto	E.A.E./S.T./T.S.	1	A1	29	114,0	Propiedad
Delineante	E.A.E./S.T./Auxiliar	1	C1	21	61,5	Propiedad
Interventor	F.H.N./Entrada/Inter-Tesorería	1	A1	30	136,0	Vacante
Técnico Viceinterventor	E.A.E./S.T./T.S.	1	A1	30	136,0	Propiedad
Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	1	C1	21	67,0	Propiedad
Tesorero	F.H.N./Entrada/Inter-Tesorería	1	A1	30	136,0	Vacante
Técnico Microinformática	E.A.E./S.T./Auxiliar	1	C1	21	48,0	Propiedad
Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	2	C1	21	67,0	Propiedad
	Subtotal	20				
NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO		PLAZAS	GRUPOS DE CLASIFIC.	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	Ptos. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBSERV.
Conserje		1	E	13	36,5	Propiedad
Trabajador Social		1	B	25	61,0	Interina
Educador Social		1	B	25	61,0	Interina
Delineante		1	C1	21	61,5	Propiedad
Encargado		1	C2	17	64,0	Propiedad
Coordinador de servicios		1	C2	17	64,0	Vacante
Oficial 1ª. Conductor		1	C2	16	42,5	Propiedad
Oficial 1ª		2	C2	16	42,5	Propiedad
Peón serv. múltiples		1	E	13	34,5	Propiedad
	Subtotal	10				

2020/601